PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guairá, 14 de Noviembre de 2013

SEÑOR:
Abg. JOSE VENANCIO LOPEZ.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ
Presente:

REFERENCIA: INFORME DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO Nº 16/2013. ID Nº 265.017. MODALIDAD. CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA". CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ.

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación de Ofertas y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas, hasta determinar la oferta más baja o conveniente; se ofrece a continuación el Informe de Evaluación del Llamado por la modalidad de ***CONTRATACION DIRECTA RUBRO 340-342. ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA.***

CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACIÓN LAS SIGUIENTES PERSONAS, según Resolución Nº 71/2013, de fecha 12 de Noviembre del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú:

- ✓ Lic. ADELAIDA MACIEL ESPINOLA. - Jefe de Sección
- ✓ Abg. JORGE DANIEL BARTOMEUT - Jefe de Sección U.O.C
- ✓ Lic. JUAN RAMON ESQUIVEL M. - Jefe de Sección Serv. Grales

Asimismo ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidas las informaciones correspondientes atendiendo a lo estipulado en el **Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA – PROCEDIMIENTOS,** la cual establece cursar invitaciones como mínimo a cinco posibles oferentes, a continuación se detallan a las empresas que se cursaron la invitación:

1- **GOLDEN TRADE S.R.L.**

2- **SATELLITE REPRESENTACIONES**

3- **INTELFLY S.A**

4- **DICOPAR S.R.L**

5- **GYGA PLUS TECHNOLOGY**

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. Juan R. Esquivel M.
Jefe de Servicios Generales

Lic. Adelaida Maciel E.
Jefe de Servicios Judiciales

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

1- DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) **Nº de PAC :** 265.017
b) **Nombre del Llamado:** ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA
c) **Modalidad:** CONTRATACION DIRECTA

2- APERTURA DE SOBRES: Según Acta N° 17/2013 de fecha 11 de Noviembre de 2013, en el local del Tribunal de Apelaciones de Salto del Guaira, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas

OFERENTE	RUC	MONTO
GOLDEN TRADE S.R.L	80002894-5	17.513.650
ND DISTRIBUIDORA	4196345-8	50.730.500
INTELFLY S.A	800554617-8	71.104.400
HOME CENTER	3268270-0	94.718.850

3- DOCUMENTOS DE CARACTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter substancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTES			
	GOLDEN TRADE S.R.L	ND DISTRIBUIDORA	INTELFLY S.A	HOME CENTER
Formulario de Oferta debidamente suscripto, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de poderes	Cumple	No cumple por tratarse de empresa unipersonal	Cumple	No cumple por tratarse de empresa unipersonal
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. Adelaida Maciel E.
Jefa de Impresos Judiciales

Declaración Jurada original de no hallarse comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40-ley 2051/03)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Se deja expresa constancia que la Convocante ha solicitado explícitamente en la carta de Invitación la presentación de muestras correspondiente a cada uno de los Ítems para la etapa de evaluación.

Por consiguiente los oferentes **INTELFLY, GOLDEN TRADE S.R.L y HOME CENTER,** no han cumplido con dicho requerimiento, por tanto quedan descalificados para la etapa de evaluación.

En cumplimiento de la Resolución DNCP Nº *1271/10* del 11 de agosto de 2010 "POR LA CUAL SE DEROGA LA Resolución DNCP 352/08 y SE REGLAMENTA LA NUEVA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE)", se ha verificado la documentación del proveedor **ND DISTRIBUIDORA**, a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por los proveedores. -------

4) AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que se ha constatado un error aritmético en cuanto a la sumatoria total de los Ítems ofertados por le empresa ND DISTRIBUIDORA, debiendo ser el monto total de **Gs. 40.730.500.** (Guaraníes Cuarenta millones setecientos treinta mil quineintos).----

5) EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, la Ley Nº 4558/11, en la comparación de ofertas, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado, ésta será comparada con la oferta más baja del bien producido en el Paraguay, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al **veinte** por ciento **(20%)** de este último, volviendo a compararla con el precio del producto nacional. Si en dicha comparación la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de los productos importados, como lo consigna el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo N° 1, numeral 22. ----------

6) ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Atendiendo a que en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se encuentra bien claro en la carta de Invitación de que los oferentes deberán presentar muestras de los ítems cotizados al momento de la realización de la Apertura de Sobres.----------

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Por tal motivo, se realiza un análisis del contenido de las especificaciones técnicas de los productos Ofertados por la empresa **ND DISTRIBUIDORA.**----------

Desde el Ítem Nº 1 al 6 y 8 al 27, se recomienda la adjudicación a la empresa **ND DISTRIBUIDORA**, por cumplir con las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación y por ser el único oferente en presentar muestras en todos los Ítems solicitados.

El ***Ítem Nº 7. Tinta para almohadilla,*** se recomienda declarar desierto por no haberse cotizado por la empresa ND DISTRIBUIODRA.

7) ANÁLISIS DE OFERTAS:

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad de los mismos, la presentación de muestras, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la **Circunscripción Judicial de Canindeyú**

Los oferentes han presentado satisfactoriamente las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación y el precio ofertado se adecua a lo previsto en la Certificación Presupuestaria Nº 1746/13 de fecha 25/10/2013, por el valor total de **Gs. 30.000.000** (Guaraníes Treinta millones). --

8) Recomendación: Atendiendo a lo expuesto precedentemente este **COMITÉ DE EVALUACION** procedió al análisis minucioso cuantitativo de las ofertas presentadas, considerando que la modalidad de Adjudicación es por **ITEMS**

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Dto. Reglamentario N° 21.909/03. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

OBSERVACION: la disponibilidad presupuestaria asciende a la suma total de **Gs. 30.000.000** (Guaraníes Treinta millones) y la totalidad de las compras asciende a la suma de **Gs. 40.730.500** (Guaraníes Cuarenta millones setecientos treinta mil quinientos).

En el cuadro más abajo se detalla la cantidad disminuida y la cantidad a ser adjudicada según la disponibilidad presupuestaria:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD A DISMINUIR	CANTIDAD A SER ADJUDICADA
1	Bolígrafo color negro	1500	250	1.250
2	Bolígrafo color azul	1500	250	1.250
11	Corrector liquido	350	25	325

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Juan R. Esquivel M.
Jefe de Sección - Servicios Generales
Poder Judicial - Canindeyú

Lic. Adelaida Maciel E.
Jefa de Ingresos Judiciales

12	Sujetadores para archivar (Corchetes N° 10/72)	250	50	200
14	Perforadora de papel (grande)	30	5	25
22	Cuaderno tapa dura de 50 hojas	100	20	80
23	Cinta para Impresora Matricial LQ 590.	273	102	171
24	Sobre tamaño expediente con membrete de la Institución	1.000	500	500
25	Tonner para Fotocopiadora Sharp Mod AL-2040CS (negro original).	5	1	4
26	Toner para Impresora Brother HL-2240 DR 420 (negro original).	30	10	20
27	Caratula Juzgado de Primera Instancia.	1.250	250	1000

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 6.225/2011 Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley Nº 2051/2003" y la evaluación técnica y económica de la oferta el Comité de Evaluación

RECOMIENDA al Consejo de Administración salvo mejor parecer cuanto sigue: - - - -

a) ADJUDICAR, por el llamado a Contratación Directa Nº 16/2013 **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"**, **PAC 265.017,** a la siguiente empresa: ----------

a.1) ND DISTRIBUIDORA, por un monto total de **Gs. 29.999.500** (Guaraníes Veinte y nueve millones novecientos noventa y nueve mil quinientos), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

a.2 DECLARAR DESIERTO EL ITEM Nº 7. TINTA PARA ALMOHADILLA, por no haberse cotizado dicho Ítem por la empresa ND DISTRIBUIDORA.----------

ND DISTRIBUIDORA						
Ítem Nº	Descripción	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Bolígrafo color negro	BIC	Brasil	1.250	1.015	1.268.750
2	Bolígrafo color azul	BIC	Brasil	1.250	1.015	1.268.750
3	Presilladora Grande (para grampas Nº 24/6)	EAGLE	China	35	8.950	313.250

Abog. Juan Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.C.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. Juan R. Esquivel M.
Jefe de Sección Servicios Generales
Poder Judicial - Canindeyú

Lic. Adelaida Maciel E.
Jefa de Ingresos Judiciales

4	Cinta adhesiva ancha de embalaje de 100 m.)	AB	Brasil	275	4.800	1.320.000
5	Tijera para oficina de metal (mediana) de 17 cm	BELLINDA	China	35	2.250	78.750
6	Humedecedores o mojadedos	XALINGO	Brasil	40	3.350	134.000
8	Cinta adhesiva fina de 50 m	SM	Brasil	200	450	90.000
9	Borrador para boligrafo (Bicolor)	CHAOLING	China	200	250	50.000
10	Sacapunta de lámina de acero carbono, con porta residuo de plástico transparente.	Faber Castell	Brasil	250	1.400	350.000
11	Corrector liquido	Acricolor	Bolivia	325	2.000	650.000
12	Sujetadores para archivar (Corchetes Nº 10/72)	ACC	China	200	9.250	1.850.000
13	Sujetadores para archivar (Corchetes Nº 4/72)	ACC	China	200	3.850	770.000
14	Perforadora de papel (grande)	EAGLE	China	25	35.000	875.000
15	Cinta para máquina de escribir (Bicolor)	MP	Brasil	30	3.400	102.000
16	Marcador (Fosforescente amarillo)	LUXOR	China	250	1.350	337.500
17	Clip Chico	SQUARE	China	250	1.250	312.500
18	Clip Grande	SQUARE	China	250	3.000	750.000
19	Marcadores (Pincel punta gruesa color azul)	Faber Castell	Brasil	250	2.250	562.500
20	Marcadores (Pincel punta gruesa color negro)	Faber Castell	Brasil	250	2.250	562.500
21	Marcadores (Pincel punta gruesa color rojo)	Faber Castell	Brasil	250	2.200	550.000

Jorge Daniel Bartolomeo
Sección U.O.C.
Poder Judicial de Caninde

L.C. Jorge R. Esquivel M.
Jefe de Seccion - Servicios Generales
Poder Judicial - Canindeyú

Lic. Rafaela Macuse
Jefa de Ingresos Judiciales

Recd

22	Cuaderno tapa dura de 50 hojas	AVON	Nacional	**80**	2.300	**184.000**
23	Cinta para Impresora Matricial LQ 590.	GP	Nacional	**171**	45.000	**7.695.000**
24	Sobre tamaño expediente con membrete de la Institución	GNJ	Nacional	**500**	1.750	**875.000**
25	Tóner para Fotocopiadora Sharp Mod AL-2040CS (negro original).	GP	Nacional	**4**	475.000	**1.900.000**
26	Tóner para Impresora Brother HL-2240 DR 420 (negro original).	GP	Nacional	**20**	290.000	**5.800.000**
27	Caratula Juzgado de Primera Instancia.	GNJ	Nacional	**1.000**	1.350	**1.350.000**
Total						**29.999.500**

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por las personas mencionadas más arriba mediante Resolución Nº 71 de fecha 12 de Noviembre de 2013, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas----------:----------

ES NUESTRO INFORME.

Lic. ADELAIDA MACIEL ESPINOLA.
JEFE DE SECCION DE TASAS

Abg. JORGE DANIEL BARTOMEUT
JEFE DE SECCION U.O.C

Lic. JUAN RAMON ESQUIVEL
JEFE DE SECCION DE SERV. GRALES

Recabido en el Departamento de Administración el 15 de Noviembre del 20 13 siendo 11:04 horas.